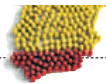


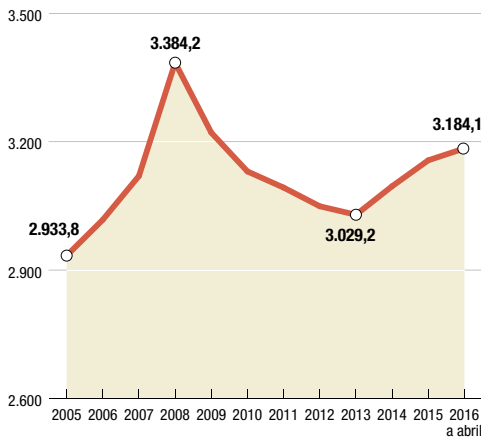
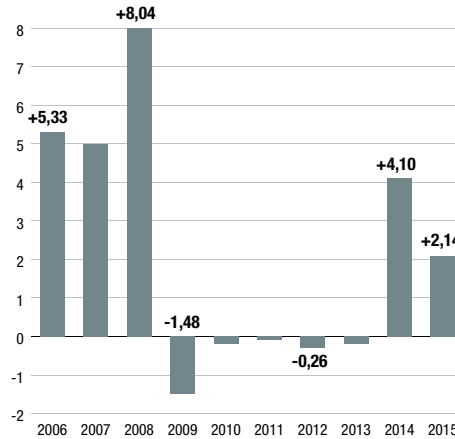
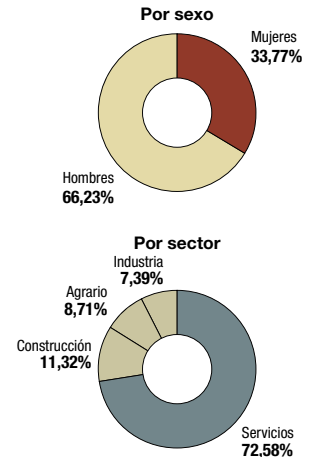


## ELECCIONES GENERALES 26J



## MEDIDAS PARA EMPRENDEDORES

## Así cotizan los autónomos a la Seguridad Social

**■ Evolución de la afiliación media** Miles de personas

**■ Recaudación por cuotas** Variación interanual en %

**■ Distribución de los autónomos**


Fuentes: Ministerio de Empleo e INE

CINCO DÍAS

# Autónomos: nuevas cuotas

Las propuestas de los partidos para los trabajadores por cuenta propia coinciden. Quieren que el colectivo deje de elegir su base de cotización y cotice según sus ingresos reales

RAQUEL PASCUAL *Madrid*

Solo el colectivo de los trabajadores autónomos registrados en la Seguridad Social supone tres millones de votos, a los que habría que sumar los votos de sus familias. Una cifra nada desdeñable a la hora de hacer promesas electorales.

Por eso, los cuatro principales partidos no han escatimado en sus propuestas para intentar mejorar la vida de estos trabajadores. Es más, independientemente de la orientación ideológica de los partidos, todos ellos tienen unos planes muy similares para los autónomos.

El cambio principal que pretenden llevar a cabo todos ellos es que los autónomos adecuen sus bases de cotización a la Seguridad Social a sus ingresos reales. Así lo especifican expresamente los últimos programas electorales del PSOE, Ciudadanos y Podemos. El PP es algo más genérico en su propuesta programática, pero de ella también se desprende la misma idea. Incluso varios responsables gubernamentales del Ejecutivo de Rajoy se han mostrado en los últimos años a favor de esta adecuación de las cuotas de los autónomos a su facturación real.

Este cambio supondría que los trabajadores por cuenta propia dejarían de elegir lo que aportan a la Seguridad Social dentro de un mínimo -266 euros al mes en 2016- y un máximo -3.642 euros al mes para menores de 47 años-. Y pasarían a tener una base de cotización equivalente a sus ingresos reales, aportando así según sus beneficios netos declarados a Hacienda. Así, su sistema de cotización sería similar al de los asalariados.

Pero ¿beneficiaría esto a los trabajadores autónomos? Pues a unos sí y a otros no. Un nuevo sistema podría fijar la base mínima de cotización (equivalente a los supuestos ingresos) en una cantidad in-

## LO QUE DICEN LOS PARTIDOS



**AMPLIACIÓN DE LA TARIFA PLANA.** Reforma total del sistema de cotización, de forma que los autónomos tengan más flexibilidad y capacidad de elección de sus cotizaciones para una mejor adaptación a la evolución de su actividad. Prolongar de dos a cuatro años la tarifa plana de cotización. Y facilitar los aplazamientos del pago de cuotas.



**COTIZAR SEGÚN INGRESOS.** Acercarán la cotización a la Seguridad Social de los autónomos a su facturación real. Que coticen según sus ingresos netos. El pago de la cuota pasaría a ser trimestral en vez de mensual. Adecuarán la retención de impuestos a su nivel de ingresos. Y crear la excedencia para emprender, con reserva de puesto.



**DE ALTA, SIN PAGAR CUOTA.** Proponen un cambio radical en la cotización del colectivo a la Seguridad Social. Con ganancias por debajo del salario mínimo interprofesional mensual, los autónomos se darán de alta sin pagar cuota, mientras que si sus ingresos se sitúan por encima del SMI mensual, los autónomos pagarán en función de sus beneficios.



**MÁS POR MENOS.** Las cuotas serán progresivas, según el rendimiento neto, para autónomos que facturen por encima del salario mínimo. Aquellos que no lleguen a facturar esa cuantía, tendrán un alta gratuita. Estudiarán la equiparación de las prestaciones con los asalariados. La cuota se pagará trimestralmente y desde el día del alta.

ferior a la actual (893 euros al mes; 10.716 euros al año). Con ello, todos aquellos autónomos que no llegan a este mínimo de ingresos al mes, se verían claramente beneficiados porque su aportación mensual bajaría de los 266 euros citados.

Es más, los partidos emergentes, Ciudadanos y Podemos, van más allá y proponen el alta gratuita en la Seguridad Social, si la facturación mensual del autónomo no supera el salario mínimo interprofesional (655,20 euros al mes; 9.172 euros al año). No precisan, sin embargo, si estas altas darán derecho a las mismas prestaciones que las de los que sí pagan mensualmente. Lo que sí precisa Podemos es que estudiará la equiparación de las prestaciones de los autónomos a las de los asalariados.

Así, según los datos que maneja la Agencia Tributaria, alrededor de medio

millón de autónomos que están cotizando por base mínima -sin pagar la tarifa plana- y no llegan a ingresar ni 893 euros al mes, se verían claramente beneficiados con una mayor adecuación de las bases de cotización a sus ingresos reales.

Por el contrario, existen cerca de 700.000 profesionales por cuenta propia que ganan más de 30.000 euros al año y, sin embargo, cotizan ahora por base mínima, como si sus ingresos no llegarán ni a 900 euros al mes. Este grupo que representa a casi uno de cada cuatro autónomos, saldrían perjudicados con el cambio en el sistema de cotización.

Los defensores de este cambio aseguran que, además de tratarse de un sistema más justo, reportaría más ingresos a la Seguridad Social. Algo necesario para mitigar el hecho de que la base media de cotización de los autónomos sea un 40%

**La facturación de medio millón de autónomos no llega a la base mínima de cotización de su sistema de Seguridad Social**

inferior a la del Régimen General. Estas menores aportaciones, junto a unas carreras de cotización más cortas, repercuten en pensiones un 37% inferiores a las de los asalariados. El nuevo sistema evitaría, además, la práctica habitual de elevar las cotizaciones en los últimos años de la carrera laboral para incrementar la cuantía de la pensión futura, algo que hacen uno de cada tres autónomos.

Otra de las cuestiones que demandan las asociaciones de autónomos y que recogen la mayoría de los cuatro grandes partidos en sus programas es la posibilidad de que los autónomos cambien de base varias veces en el año para adecuarla a la estacionalidad de las actividades. Asimismo, que las altas y bajas en el sistema tengan efecto en el mismo día que se realicen, y no como ahora, que se debe pagar la cuota por el mes completo.

En materia de impuestos, el actual Gobierno ya acometió en su última reforma fiscal una rebaja de las retenciones de IRPF para el colectivo. Así la retención general bajó al 19% y al 15% para aquellos que ganaran menos de 15.000 euros anuales; y el 7% en los tres primeros años de actividad. Si bien el PSOE propone disminuir aún más el tipo de retención en los tramos de ingresos más bajos. En este sentido, el presidente de la asociación de autónomos ATA, Lorenzo Amor, asegura que el IRPF "es más o menos adecuado; si bien un nuevo descenso favorecería el consumo, sin duda". Además, abogó por volver a bajar al 10% el IVA de las peluquerías, la estética, o los gimnasios.

Más difícil será llevar a cabo otras propuestas como la excedencia para emprender, con reserva del puesto de trabajo, que propone el PSOE o la cotización a tiempo parcial para este colectivo, prácticamente imposible de controlar frente al fraude, como quiere Podemos.